

LEY 4842

Autorización al P. E. para invertir 200 mil pesos en obras de desagües en Olavarría.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (\$ 200.000 $\frac{m}{n}$), en obras de desagües, que realizará en los alrededores de la ciudad de Olavarría.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, que se declara de urgen-

cia, se pagará de Rentas Generales con impu-tación á la misma.

Art. 3º Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

F. RAMOS.

Felipe A. Oialé,
Secretario de la C. de DD.

EDGARDO J. MÍGUEZ.

Luis María Fresco,
Secretario del Senado.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

Cámara de Senadores:

- Proyecto del Senador Rípoli.
- Entrada y destino a las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda, febrero 18 de 1942 pág. 237.
- Consideración. Despacho de las comisiones y aprobación en general y particular, julio 1º de 1942, págs. 433 a 438.

Cámara de Diputados:

- Entrada en revisión y destino a las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto e Impuestos, julio 29 de 1942. Tomo I, pág. 761.
- Expídense las comisiones, octubre 14 de 1942. Tomo III, pág. 1836.
- Despacho de las comisiones y sanción definitiva, octubre 21 de 1942. Tomo III, págs. 2051 - 2052.
- Promulgada el 28 de octubre de 1942.